



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de septiembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	María de los Ángeles Gómez Múnera.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	05001310500520190002800
Auto de Sustanciación	1155
Asunto	Cumple lo ordenado por el superior – Liquida costas.

Cúmplase lo resuelto por el superior en providencia anterior, se procede a la liquidación de costas del proceso, como se dijo en sentencia de segunda instancia.

Cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de septiembre de 2022.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, así:

A cargo de la señora María de los Ángeles Gómez Múnera y a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.

Agencias en derecho	En segunda instancia:	\$	455.000
Total costas procesales:		\$	455.000

**Mario Alfonso Meza May.
Secretario**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de septiembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	María de los Ángeles Gómez Múnera.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	05001310500520190002800
Auto Interlocutorio	1040
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 141 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 21 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario